convencer al entendimiento, formar la opinion, ni asegurar el acierto. Cuando estos pasen; cuando hayan cesado las conspiraciones y el principio que las fomenta: en una palabra, cuando ya no exista el espiritu de conseguirlo todo por la fuerza y la violencia, entonces seran mas fructuosas las tareas de los escritos publicos.

PIN.

## INDICE.

## DEL TOMO SEGUNDO.

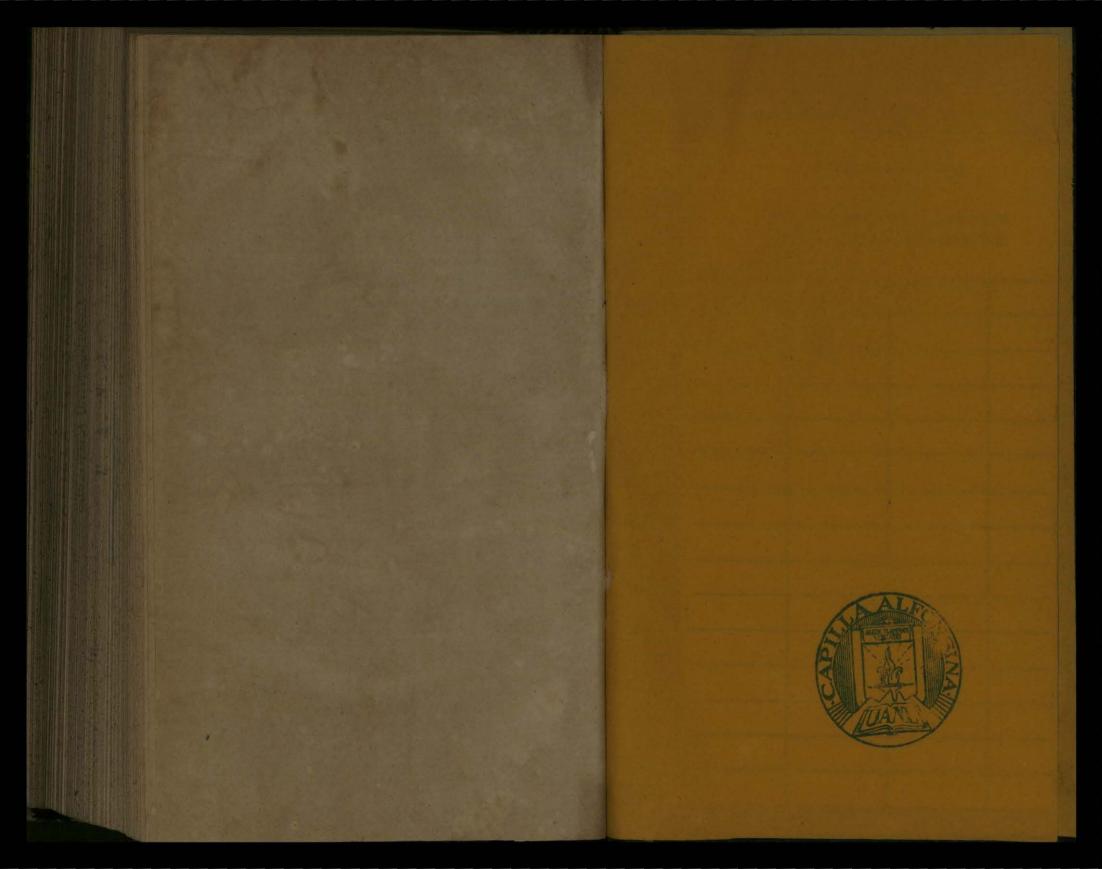
SEMANABIO POLITICO Y LITERARIO.	· ·
Introduccion.	
Discurso sobre la independencia del Imperio mejicano.	
Discurso. La suprema autoridad civil no es ilimitada.	
Papeles publicos.	- 53
	-
OBSERVADOR DE LA REPUBLICA MEJIGANA, 1º EPOCA.	5
Introduccion.	5
Discurso sobre la necesidad e importancia de la observancia de las leyes.	4
Discurso sobre la libertad de pensar, hablar y escribir.	5
Discurso sobre los medios de que se vale la ambicion para destruir la libertad.	
Discurso sobre la libertad civil del ciudadano.	6
Discurso sobre las leyes que atacan la libertad individual.	7
Pensamientos sueltos sobre educacion publica.	9.
§ 1. — Estado de nulidad en que se halla nuestra educacion.	10
5 11 Sin instruccion es dificil lograr en una republica todos	10
los bienes que promete este gobierno.	10
§ III. — El objeto de un gobierno es proporcionar a los goberna-	
dos la mayor suma de bienes, y esta no puede obtenerse sin	
educacion.	109
Disertacion formada y leida por Jose Maria Luis Mora , ante el supremo	
tribunal de justicia del Estado de Mejico para examinarse de abogado.	
sobre las cuestiones siguientes : ¿ cuales son las ventajas que han resul-	

CA			A TALL OF A P.
9			INDI

	Páj.
tado al estado de Mejico de las variaciones hechas en su Constitucion ,	
asi sobre el orden de los jnícios como el de los tribunales?	112
Discurso sobre los perniciosos efectos de la Empleo-manía.	122
Discurso sobre la espuision de los naturales y cindadanos de esta repu-	
blica nacidos en España.	154
Discurso sobre los tribunales militares.	155
Discurso sobre los delitos políticos.	167
Discurso sobre los perniciosos efectos del influjo de los gabinetes estran-	
jeros en las naciones que los sufren.	184
Discurso sobre el proyecto de espulsion de los Españoles que se halla a	
discusion en las camaras.	198
Sobre espeler a los Españoles del Estado de Oajaca.	214
Discurso sobre la alta politica de los gobiernos.	217
Alocucion al consejo de gobierno.	230
Censura publica. Veracruz.	254
Cuestion importante.	237
Sobre escritos favorables al ex-emperado:.	239
Atentados cometidos en Veracruz.	242
Alocucion a S. E. el ministro de guerra y marina D. Manuel Gomez Pe-	
	244
draza.	248
Rasgo encomiastico de la filosofia.	231
Necrolojia del doctor Mier.	231
Sobre el decreto que espulsa a los Españoles del Estado de Jalisco.	257
Sobre espulsion de Españoles.	
Sobre la demora de las comisiones en dictaminar acerca del decreto que	260
espulsa a los Españoles de Jalisco.	263
Sociedad de la Biblia.	1
TIS CHACK	267
OBSERVADOR DE LA REPUBLICA MEJICANA. IIª EPOCA.	269
Introduccion.	27
Ensayo filosofico sobre nuestra revolucion constitucional.	
Discurso sobre la necesidad de fijar el derecho de ciudadania en la repu	28
blica, y hacerlo esencialmente afecto a la propiedad.	30
Discurso sobre las sociedades secretas.	31
Discurso sobre el curso natural de las revoluciones.	
Discurso sobre la necesidad de que sea efectiva la independencia del pode	52
judicial.	35
Discurso sobre las elecciones proximas.	54
Discurso sobre las conspiraciones.	36
Discurso sobre las elecciones directas.	
Discurso sobre la necesidad de variar nuestra Constitucion en cuanto a l	-
epoca, duracion y periodo de las elecciones de presidente, vice-presi	57
dente, diputados y senadores.	31

INDICE.	545
	Paj.
Discurso sobre la necesidad de establecer constitucionalmente el derecho	
de hacer gracia y acordarlo esclusivamente al gobierno.	386
Discurso sobre las variaciones constitucionales que pur den hacerse en or-	
den a la responsabilidad de los funcionarios.	399
Libertad de imprenta.	409
Hacienda publica.	430
Discurso sobre las elecciones.	450
Sobre cambios de Constitucion.	476
De los medios de precaver las revoluciones.	494
Reflexiones sobre la situación deplorable del Estado de Mejico,	500
Sobre la conducta de los escritores respecto de los que impugnan sus pro	
ducciones.	500
Cesacion del Observador.	500

FIN DEL INDICE DEL TOMO SEGUNDO.



## 1020002242

## CAPILLA ALFONSINA U. A. N. L.

Esta publicación deberá ser devuelta antes de la última fecha abajo indicada.

